



CIRCULAR Nº 1

LIC. Nº: 02/23

OBRA: “NUEVO HOSPITAL DRA. STELLA MOLINA”

Por la presente, se aclara que, según Expediente Nº 506-001630-2022, en el cual la Dirección de Planificación y Proyectos, de la Subsecretaría de Arquitectura, solicita la Factibilidad para la construcción de dos puentes vehiculares y peatonales, sobre el Canal Sarmiento, existente, ubicado en calle Sarmiento, aledaño al terreno de implantación de la obra de referencia, con **Nomenclatura Catastral Nº 1240/ 608291:**

La Inspección Técnica Delegación San Martín, del Departamento Hidráulica, otorga la Factibilidad y Autorización para la Construcción de dos puentes sobre el Canal Sarmiento, de sección trapezoidal, con un ancho de 3,00m y una profundidad de 1,50 m.

Se adjuntan las Características Técnicas para Puentes de Acceso Vehicular, expedidas por el Departamento Hidráulica.



GOBIERNO DE
SAN JUAN

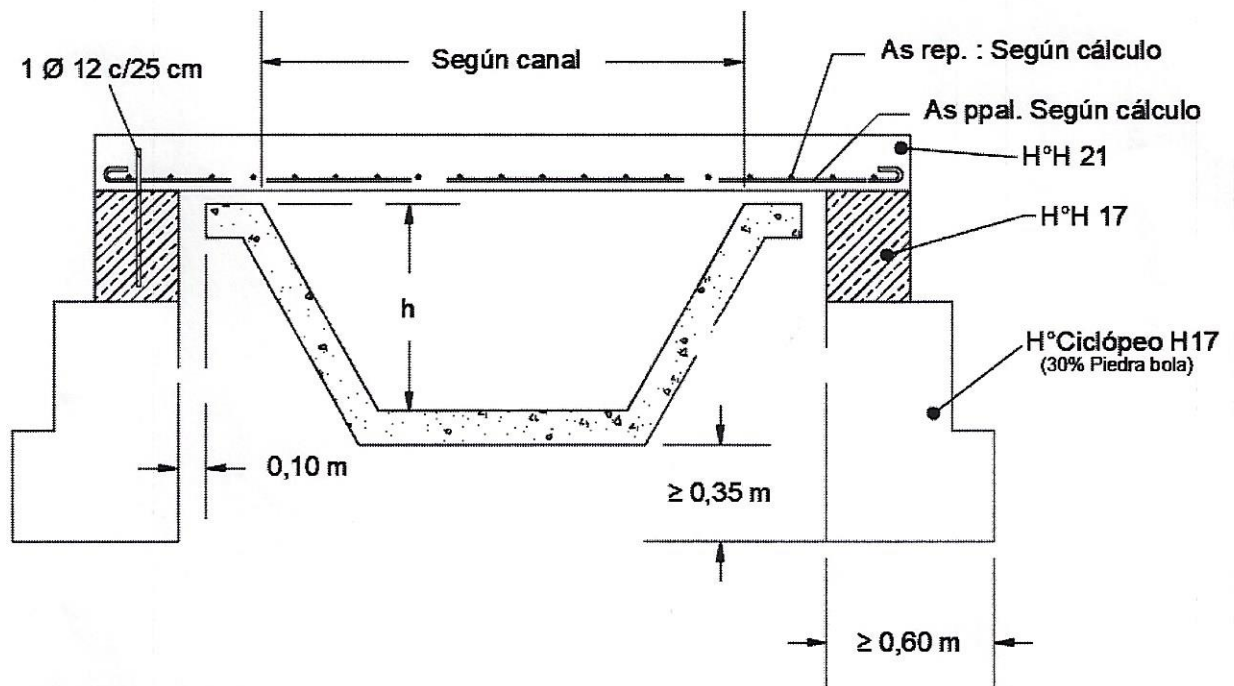
MINISTERIO DE
**OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Según lo Solicitado en "fj. 08" se adjunta las características técnicas para puentes de acceso a autorizar:

Puente de Acceso vehicular

Categoría puente D.N.V.: A-25



NOTAS: - Se deberán verificar las Tensiones admisibles del terreno

- El borde inferior de la losa del canal se deberá separa una distacia no menor a 5 cm del borde del canal

El Proyecto de Puente de Acceso deberá ser acompañado de la siguiente Documentación:

Listado de Documentación a presentar para autorización de Obra:	Oportunidad de Presentación
1. Teléfono y e-mail de Contacto (para coordinar visitas e inspecciones)	Para revisión
2. Memoria descriptiva de Obra realizada	
3. Memoria de Cálculo del Proyecto Construido	
4. Un (1) juego de planos para Revisión de Proyecto	
5. Nota de Designación del Profesional Proyectista y/o Calculista	

**SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Una vez visada la documentación de la obra se deberá presentar la siguiente Documentación a fin de obtener la Resolución de autorización. Para la misma se deberá presentar lo siguiente:

6. Nota de Designación del Constructor	Para proyecto de Resolución
7. Certificado de pago de honorarios por Tarea Profesional (CPIA)	
8. 4 Juegos de Planos visados en papel común	
9. 1 Juego de Planos visados en papel vegetal	



ING. MARIANO TELLO
INSPECTOR DE OBRA
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA